

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE ANÁLISIS MUSICAL



**ENSEÑANZAS
PROFESIONALES**

**DEPARTAMENTO DE
TEORÍA DE LA MÚSICA**

Conservatorio de Música de
Valladolid

ÍNDICE

ENSEÑANZAS PROFESIONALES	4
1. OBJETIVOS GENERALES	4
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS de las ENSEÑANZAS profesionales.....	4
3. objetivos. ANÁLISIS MUSICAL.....	5
4. contenidos. ANÁLISIS MUSICAL.....	5
5. METODOLOGÍA.....	6
6. EVALUACIÓN	6
7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	7
8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.....	8
9. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	8
10. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES.....	10
11. CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.....	10
12. PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES	11
13. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE	11
14. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y PERMANENCIA	11
15. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA.....	11
16. pruebas de acceso a cualquier curso de las enseñanzas	12
17. ACTIVIDADES DE TUTORÍA	12
18. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	12
19. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.....	13
ENSEÑANZAS PROFESIONALES. ANÁLISIS MUSICAL. CURSO quinto.....	14
1. OBJETIVOS	14
2. CONTENIDOS. secuenciación por trimestres.....	14
3. MÍNIMOS EXIGIBLES.....	15
4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	15
5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	16
6. BIBLIOGRAFÍA.....	16

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. ANÁLISIS MUSICAL. CURSO SEXTO.....	17
1. OBJETIVOS	17
2. CONTENIDOS. secuenciación por trimestres.....	17
3. MÍNIMOS EXIGIBLES	18
4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	18
5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	18
6. BIBLIOGRAFÍA	19

ENSEÑANZAS PROFESIONALES

1. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales y específicos de las Enseñanzas Profesionales de Música se recogen en el artículo 8 del *Decreto 60/2007 de 7 de junio*:

Los objetivos generales de las enseñanzas profesionales de música, expresados en capacidades, son los referidos en el artículo 2 del *Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre*:

- a. Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c. Analizar y valorar la calidad de la música.
- d. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

Y además los siguientes:

- a. Capacitar para contribuir a la creación de una conciencia social de valoración del patrimonio musical que favorezca su disfrute y la necesidad de transmitirlo a las generaciones futuras.
- b. Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos en los distintos contextos históricos.
- c. Expresarse con sensibilidad musical y estética para interpretar y disfrutar la música de las diferentes épocas y estilos y para enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Los objetivos específicos son los establecidos en el artículo 3 del *Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre*:

- a. Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b. Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c. Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d. Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- e. Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.
- f. Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.

- g. Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h. Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i. Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j. Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k. Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- l. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

Y además los siguientes:

- a. Asimilar los posibles cambios estéticos y nuevas tendencias profesionales.
- b. Desarrollar valores estéticos y culturales que les permita encaminarse hacia la práctica del buen gusto y refinamiento necesarios dentro de nuestra sociedad.
- c. Evaluar estéticamente, de acuerdo con criterios correctos, los fenómenos culturales coetáneos.
- d. Desarrollar una actividad creadora e imaginativa.
- e. Conocer e interpretar obras escritas en lenguajes musicales contemporáneos, como toma de contacto con la música de nuestro tiempo.

3. OBJETIVOS. ANÁLISIS MUSICAL

Los objetivos de la asignatura de Análisis aparecen recogidos en el *Decreto 24/2018, de 23 de agosto*, que modifica el *Decreto 60/2007, de 7 de junio*, que establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de Música en la Comunidad de Castilla y León.

La enseñanza de Análisis en las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo desarrollar las siguientes capacidades:

- a. Conocer los principales elementos, procedimientos y técnicas compositivas de las distintas épocas y autores, desde el canto gregoriano hasta la actualidad.
- b. Analizar obras desde diferentes puntos de vista que permitan avanzar en su comprensión, buscando siempre como objetivo explicar la unidad orgánica global, a partir de la interacción de todos los elementos que intervienen en ellas (armonía, conducción de la voz, ritmo, instrumentación, textura, timbre, etc.).
- c. Comprender la interrelación de los procedimientos compositivos de las distintas épocas con las estructuras formales que de ellos se derivan.
- d. Aprender a reconocer la sonoridad de plantillas instrumentales diversas, y del diferente papel que el timbre ha jugado en las distintas épocas de la Historia de la Música.
- e. Escuchar internamente las obras analizadas.

4. CONTENIDOS. ANÁLISIS MUSICAL

Los contenidos de la asignatura de Análisis aparecen recogidos en el *Decreto 24/2018, de 23 de agosto*:

Estudio a través del análisis de los diversos componentes del lenguaje musical (forma, melodía, ritmo, transformación temática, verticalidad, horizontalidad, enlaces armónicos, modulación, transiciones, contrapunto, monodia, polifonía, procesos de tensión y relajación, cadencias, procesos cadenciales, proporciones, polaridades, procesos tímbricos, textura, articulación, densidad, criterios de continuidad, coherencia, contraste, etc.), a partir de obras de diferentes

autores, desde el canto gregoriano hasta nuestros días (incluyendo referencias a la música no occidental), desde distintos puntos de vista analíticos (estudio de los procedimientos compositivos, análisis estructural, psicoperceptivo, historicista, etc.). Práctica auditiva de los elementos y procedimientos aprendidos que conduzca a su interiorización.

5. METODOLOGÍA

El profesorado adoptará todas las estrategias metodológicas necesarias para adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las peculiaridades de cada alumno. Serán estrategias metodológicas la organización de actividades, la asistencia a conciertos, la selección de materiales y recursos didácticos, el buen uso de los espacios y de los tiempos lectivos, las tutorías con el resto de profesores y con los padres del alumno.

La consecución de los objetivos y el aprendizaje de los contenidos por parte del alumnado de la presente programación requiere dar coherencia posible a los recursos metodológicos empleados y los criterios de evaluación que se aplicarán para valorar el progreso del aprendizaje. Por ello, la actividad lectiva estará asociada a los distintos apartados planteados en los criterios de evaluación:

- Análisis auditivo de obras o fragmentos de las mismas, enfocado al reconocimiento por parte de los alumnos de los elementos y procedimientos estudiados en cada curso, ponderando de forma especial el reconocimiento de los elementos y procedimientos que se estén trabajando en cada momento. Para ello se usarán obras de pequeñas dimensiones.
- Análisis de partituras, sin audición.

De acuerdo con la distribución temporal y ratio de la asignatura, las clases se desarrollarán en un periodo lectivo semanal de una hora y 25 minutos.

6. EVALUACIÓN

La normativa aplicable a la evaluación en las enseñanzas profesionales viene recogida en el artículo 9 del *Decreto 60/2007 de 7 de junio* en los siguientes términos:

1. La evaluación de las enseñanzas elementales y profesionales de música se realizará teniendo en cuenta los objetivos educativos, así como los contenidos y criterios de evaluación de cada una de las asignaturas del currículo.
2. La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará de forma continua e integradora, aunque diferenciada según las distintas asignaturas del currículo.
3. La evaluación será realizada por el equipo de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso.
4. Los profesores, evaluarán tanto el aprendizaje de los alumnos como los procesos de enseñanza, así como su propia práctica docente.
5. Al inicio del curso los centros harán públicos los criterios de evaluación y los objetivos que deberán ser superados por los alumnos en cada asignatura, que deberán estar contemplados en las correspondientes programaciones didácticas.
6. La evaluación y calificación final de los alumnos se realizará en el mes de junio. Las calificaciones de cada una de las asignaturas se consignarán en los documentos de evaluación que corresponda conforme a las normas que dicte la Consejería competente en materia de educación. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.
7. Los centros organizarán las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa.

8. La evaluación final, así como la prueba extraordinaria en cada uno de los cuatro cursos que componen las enseñanzas elementales y en cada uno de los seis cursos que componen las enseñanzas profesionales de la asignatura de la especialidad instrumental o vocal podrá ser realizada por un tribunal nombrado a tal efecto por el director del centro, en los centros que lo soliciten. Corresponde a la Consejería competente en materia de educación autorizar dicha prueba, a solicitud del director del centro, previo informe de la Dirección Provincial de Educación.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación de la asignatura de Análisis Musical aparecen recogidos en el Anexo II del *Decreto 24/2018, de 23 de agosto* en los siguientes términos:

1. Identificar mediante el análisis de obras los elementos morfológicos de las distintas épocas del lenguaje musical occidental. Con este criterio se podrá evaluar la habilidad del alumno en el reconocimiento de los distintos elementos estudiados y comprensión desde el punto de vista del estilo considerado sincrónica y diacrónicamente.
2. Identificar mediante el análisis de obras de las distintas épocas de la música occidental los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala. Mediante este criterio se pretende evaluar la habilidad del alumno para reconocer los procedimientos sintácticos, de transformación temática, etc., así como su capacidad para valorar el papel funcional de dichos procedimientos y comprenderlos desde el punto de vista del estilo considerado sincrónica y diacrónicamente.
3. Identificar mediante el análisis de obras de las distintas épocas de la música occidental los elementos, procedimientos y niveles estructurales que configuran la forma a gran escala. Se pretende evaluar la capacidad del alumno para reconocer los criterios seguidos por el autor en la elaboración de la forma global de la obra (criterios de proporción, coherencia, contraste, etc.), comprender la interrelación de dichos criterios con los elementos que configuran la forma a pequeña escala y determinar los niveles estructurales estableciendo el papel que los distintos elementos y procedimientos juegan dentro de los mismos.
4. Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña escala. Mediante este criterio podrá evaluarse el progreso de la capacidad auditiva del alumno, a través de la identificación de los diversos elementos y procedimientos estudiados partiendo de fragmentos esencialmente homofónicos, así como de otros con mayor presencia de lo horizontal.
5. Identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a gran escala. Se pretende valorar el progreso de la capacidad auditiva del alumno en la identificación de los criterios seguidos por el autor en la elaboración de la forma global de una obra (criterios de proporción, coherencia, contraste, etc.) así como comprender su interrelación con los elementos que configuran la forma a gran escala.
6. Identificar auditiva y analíticamente diferentes configuraciones tímbricas y de textura, en obras de todos los estilos. Por medio de este criterio se valorará la capacidad del alumno para comprender y apreciar el papel desempeñado por el timbre y por la textura, y las repercusiones que ambos tienen en la estructura formal de las obras.
7. Identificar auditivamente diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer soluciones. Con este criterio se pretende evaluar la habilidad del alumno para detectar por medio de la audición los posibles defectos de realización o estilo que puedan aparecer en un fragmento de música, así como su capacidad para proponer alternativas adecuadas.
8. Identificar mediante el análisis diversos errores en ejercicios preparados con esta finalidad y proponer soluciones. Este criterio permitirá valorar la habilidad del alumno

para detectar, por medio del análisis, los posibles defectos que puedan aparecer en un fragmento de música, así como su capacidad para proponer soluciones adecuadas.

8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación es continua y formativa a lo largo de todo el curso, valorando el grado de consecución de objetivos y contenidos.

El profesor llevará un registro del proceso de aprendizaje, valorando aspectos relativos a la evolución y trabajo personal, atención e interés en las clases, actitud general, aportación del material requerido para el buen desarrollo y aprovechamiento de la clase y faltas de asistencia. El procedimiento de evaluación será la evaluación continua y las pruebas trimestrales, de forma que se valorará la evolución del alumno a lo largo del curso, en relación con la superación de los objetivos propuestos, a través de:

- La valoración del aprovechamiento del tiempo, calidad del trabajo desarrollado dentro de la clase y grado de compromiso con el trabajo individual propuesto por el profesor en ejercicios de análisis y audición.
- Pruebas objetivas para valorar los conocimientos de análisis y audición del alumno en relación con los distintos periodos musicales estudiados.
- Observación directa a través de la recogida periódica de trabajos de los aspectos que se reflejan en los criterios de evaluación.

9. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Durante las sesiones de evaluación se emitirán calificaciones, comprendidas entre 1 y 10, sin decimales, siendo negativas las calificaciones inferiores a 5. La calificación reflejará numéricamente los datos recogidos a través de la evaluación continua y las pruebas escritas realizadas en cada trimestre, según los criterios de evaluación anteriormente expuestos.

La calificación de cada trimestre se obtendrá a través de la media ponderada entre los trabajos realizados en el aula (15%) o en casa (25%), que constituirán el 40% de la nota. Los trabajos deben ser entregados con regularidad en los plazos establecidos por el profesor.

El otro 60% se obtendrá en las pruebas trimestrales, con los siguientes apartados y ponderación:

- Análisis de partitura: 70%
- Análisis auditivo: 30%

Dado que la asignatura no tiene un carácter acumulativo, la nota final del curso será la obtenida por la media aritmética de las tres evaluaciones, si las tres están aprobadas. Sólo se realizará la media de las tres evaluaciones con un trimestre suspenso con una nota mínima de "4" puntos.

La calificación de estos criterios se realizará según los siguientes indicadores de logros:

CALIFICACIÓN	LOGROS
<p>9 - 10</p>	<p>Identifica sobradamente mediante el análisis de obras los elementos morfológicos de las distintas épocas del lenguaje musical occidental</p> <p>Identifica mediante el análisis de obras de las distintas épocas de la música occidental los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña y gran escala con gran soltura</p> <p>Identifica a la perfección auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña y gran escala</p> <p>Demuestra gran dominio en la identificación auditiva y en partitura, de diferentes configuraciones tímbricas y de textura, en obras de todos los estilos estudiados</p>
<p>7 - 8</p>	<p>Identifica mediante el análisis de obras los elementos morfológicos de las distintas épocas del lenguaje musical occidental, demostrando cierto dominio en el mismo</p> <p>Identifica mediante el análisis de obras de las distintas épocas de la música occidental los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña y gran escala demostrando control en el mismo</p> <p>Identifica con soltura auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña y gran escala</p> <p>Demuestra habilidad en la identificación auditiva y en partitura, de diferentes configuraciones tímbricas y de textura, en obras de todos los estilos estudiados</p>
<p>5 - 6</p>	<p>Identifica sin demasiada dificultad, mediante el análisis de obras los elementos morfológicos de las distintas épocas del lenguaje musical occidental</p> <p>Identifica mediante el análisis de obras de las distintas épocas de la música occidental los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña y gran escala, superando el criterio propuesto de manera razonable</p> <p>Identifica auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña y gran escala con alguna dificultad</p> <p>Demuestra cierto control en la identificación auditiva y en partitura, de diferentes configuraciones tímbricas y de textura, en algunos de los estilos estudiados</p>

4	<p>Identifica con dificultad, mediante el análisis de obras, algunos de los elementos morfológicos de las distintas épocas del lenguaje musical occidental.</p> <p>No es capaz de identificar mediante el análisis de obras de las distintas épocas de la música occidental los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña y gran escala, sin superar el criterio propuesto</p> <p>No es capaz de identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña y gran escala en la mayoría de los casos</p> <p>No demuestra soltura en la identificación auditiva y en partitura, de diferentes configuraciones tímbricas y de textura, en los trabajos propuestos</p>
2 - 3	<p>Se evidencia la falta de capacidad para identificar, mediante el análisis de obras los elementos morfológicos de las distintas épocas del lenguaje musical occidental</p> <p>Incorrecta identificación mediante el análisis de obras de las distintas épocas de la música occidental de los distintos elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña y gran escala</p> <p>No es capaz de identificar auditivamente los elementos y procedimientos que configuran la forma a pequeña y gran escala en ningún caso</p> <p>No consigue identificar de manera auditiva y en partitura, las diferentes configuraciones tímbricas y de textura, en los trabajos propuestos</p> <p>Se evidencia la falta de trabajo personal</p>
1	No realiza trabajo alguno

10. RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Los alumnos con algún trimestre suspenso podrán recuperarlo posteriormente, en la fecha consensuada con el profesor, que será anunciada con suficiente antelación.

11. CONTENIDO DE LAS PRUEBAS PARA EL ALUMNADO QUE HAYA PERDIDO EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Los alumnos que pierdan el derecho a la evaluación continua, por faltar al 30% de las clases, serán evaluados en una única prueba que tendrá lugar a final curso, en las fechas propuestas por la Jefatura de Estudios. Los retrasos superiores a 10 minutos serán computados como falta de asistencia si se suceden en número superior a tres.

En dicha prueba entrarán todos los contenidos del curso y su resultado coincidirá con la nota final.

Los dos apartados a evaluar y ponderación establecida para cada uno de ellos son:

- Análisis de partitura: 70%
- Análisis auditivo: 30%

12. PROCEDIMIENTO Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES

Los alumnos que tengan pendiente la asignatura Análisis de Quinto curso tendrán que asistir a las clases del curso pendiente y a las de Sexto Curso y realizar las correspondientes pruebas de evaluación trimestrales de cada nivel.

13. PRUEBAS EXTRAORDINARIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE

El alumno que no pueda asistir a las pruebas extraordinarias de septiembre en el Conservatorio por coincidencia de día/hora con un examen de otro centro de enseñanza reglada (colegio/instituto) deberá solicitar el cambio de hora del examen del conservatorio por escrito durante la primera quincena del mes de Julio presentando justificante.

En septiembre se realizarán las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa Según lo dispuesto en decreto 60/2007, de 7 de junio en el Art.9 punto 7: “Los centros organizarán en el mes de septiembre las oportunas pruebas extraordinarias con el fin de facilitar a los alumnos la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa”.

Dicha prueba, cuya fecha será propuesta por jefatura de estudios, tendrá dos apartados con la siguiente ponderación:

- Análisis de partitura: 70%
- Análisis auditivo: 30%

14. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y PERMANENCIA

Los alumnos de las enseñanzas profesionales promocionarán de curso cuando tengan superadas todas las asignaturas o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. Para los alumnos que promocionen con el instrumento pendiente, la recuperación se realizará en la clase del curso siguiente. En el resto de los casos, el alumno deberá asistir a las clases de los dos cursos. Los alumnos que al término de 6º curso tuvieran pendientes tres o más asignaturas, deberán repetir el curso en su totalidad.

Cuando la calificación negativa se produzca en una o dos asignaturas solo será necesario que realicen las asignaturas pendientes. El límite de permanencia en las enseñanzas profesionales de música es de ocho años, sin que los alumnos puedan permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en 6º curso, siempre y cuando no se hayan agotado los ocho años de permanencia. Con carácter excepcional se podrá ampliar en un año la permanencia en supuestos de enfermedad grave que impida el normal desarrollo de las enseñanzas u otras circunstancias que merezcan igual consideración. La instancia para solicitar el aumento del límite de permanencia debe solicitarse por el alumno en el mes de septiembre y corresponde a la Consejería competente en materia de educación conceder dicha ampliación.

15. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA

El director de un centro podrá autorizar, con carácter excepcional, previa notificación a la inspección educativa, la matriculación en el curso inmediatamente superior a aquellos alumnos que tengan los suficientes conocimientos y madurez interpretativa para abordar las enseñanzas del curso superior, previa orientación del tutor e informe favorable del equipo de profesores del

alumno, con consentimiento de la dirección del centro y previa escucha de la Comisión de Coordinación pedagógica. Los alumnos solicitarán la ampliación de matrícula durante el primer trimestre de cada curso escolar. Los alumnos que se hayan matriculado en más de un curso asistirán solamente a las clases de la especialidad del curso más elevado. No obstante, el alumno asistirá a las asignaturas teóricas de los dos cursos. En el caso de Análisis Musical, podrá asistir solamente a las clases del curso superior, si supera un examen que englobe la totalidad de los contenidos del curso inferior, garantizando de este modo que el estudiante ha adquirido los conocimientos suficientes para poder superar el curso. Dicha prueba, que se realizará durante la segunda semana del segundo trimestre, tendrá idénticos apartados y ponderación que los exámenes de pérdida de evaluación continua.

16. PRUEBAS DE ACCESO A CUALQUIER CURSO DE LAS ENSEÑANZAS

Cualquier persona que quiera cursar estudios en el conservatorio deberá matricularse para realizar la prueba de acceso al centro. Dicha prueba tendrá como referente los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las asignaturas del curso anterior al que aspira. Los ejercicios de la misma, así como los criterios de evaluación y calificación serán publicados por el conservatorio en su página web 3 meses antes de las pruebas.

17. ACTIVIDADES DE TUTORÍA

El profesor-tutor tendrá la responsabilidad de coordinar tanto la evaluación como los procesos de enseñanza y aprendizaje de los alumnos a su cargo.

Existirá una reunión inicial del tutor con los padres del alumno en la que se informará de todos los aspectos relevantes recogidos en esta programación: mínimos exigibles, métodos y criterios de evaluación, promoción y permanencia, pruebas extraordinarias, etc,

Los padres podrán solicitar una tutoría con el profesor tutor en primera instancia, que será el encargado de recoger la información del resto de profesores del alumno. A este respecto, las entrevistas con los demás profesores del alumno, así como con los padres, serán tan frecuentes como se crea necesario para establecer una colaboración que repercuta positivamente en el alumno.

Si los padres tras una primera entrevista con el profesor tutor necesitan cualquier otra aclaración podrán solicitar tutoría con el docente que estimen oportuno.

Todas las tutorías se producirán con previa cita a través de la intranet o rellenando un impreso en conserjería.

El profesor tutor tiene en esta etapa de los estudios un papel fundamental en la orientación profesional del alumno. En una primera instancia debe proporcionarle información sobre los dos itinerarios que puede cursar en el centro a partir de 5º de EE.PP., ayudándole a elegir en función de sus aptitudes e intereses entre la opción de cursar análisis o fundamentos de composición.

Además, deberá orientarle y asesorarle sobre posibles salidas profesionales y prepararle para realizar pruebas de acceso a centros de enseñanza superiores.

18. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad de los alumnos que estudian en el conservatorio viene demostrada por sus diferentes edades, experiencia previa con la música, aptitudes y ritmos de aprendizaje y trabajo. Los motivos e intereses por los que un alumno estudia en el conservatorio son muy diversos y pueden ir cambiando con el paso de los cursos. Además, cada persona posee unas aptitudes distintas, que le hacen estar más o menos capacitado para realizar diversas tareas. Por lo tanto, el profesor debe hacer frente a esta diversidad de forma continua en la práctica docente diaria del aula, para proporcionar a cada alumno con sus diferentes ritmos de trabajo y aprendizaje, la respuesta que necesita.

La forma de atender a esta diversidad en la práctica docente se lleva a cabo por medio de las adaptaciones curriculares. Así podemos definir la adaptación curricular como el conjunto de acciones dirigidas a adecuar el currículo a las necesidades del alumno.

La Orden Educativa 1152/2010 de 3 de agosto que regula la respuesta educativa al ACNEAE en los centros docentes de Castilla y León no contempla las adaptaciones curriculares significativas para las enseñanzas de régimen especial, por lo que sólo se pueden llevar a cabo adaptaciones curriculares no significativas y adaptaciones de acceso.

Las **adaptaciones curriculares no significativas** se realizan sobre la propia acción docente y sobre la programación didáctica:

- No afectan a los aspectos establecidos en el currículo.
- Son cambios que el profesor introduce de manera habitual en el proceso de enseñanza.
- Tratan de facilitar el proceso educativo al alumno, dando respuesta a las diferencias individuales del alumno ya sean de tipo afectivo, cognoscitivo y motriz.
- Estas adaptaciones contemplan cambios en agrupamientos, contenidos didácticos, actividades (de apoyo o ampliación), metodología, materiales utilizados y procedimientos e instrumentos de evaluación.

Las **adaptaciones de acceso al currículo** suponen la modificación o dotación de recursos espaciales, materiales o de comunicación para facilitar que los alumnos con necesidades educativas especiales puedan desarrollar el currículo. Estas adaptaciones pueden ser físicas (supresión de barreras arquitectónicas, cambios de iluminación, etc.) materiales (ordenador adaptado, texto Braille, etc.) y comunicativos (sistemas de comunicación complementarios como la Lengua de Signos etc).

El objetivo último de estas adaptaciones curriculares es el de proporcionar a cada alumno la respuesta que necesita en función de sus necesidades y también de sus límites. Así pues, para conseguir dicho fin el profesor podrá plantear las siguientes estrategias:

1. Modificaciones en el tiempo de consecución de los contenidos y objetivos.
2. Acelerar o frenar la introducción de nuevos contenidos.
3. Variedad metodológica. Como principal punto de apoyo hay que partir de los conocimientos previos del alumno, presentando los contenidos de diferente forma.
4. Variedad de recursos didácticos que permitan proponer actividades de trabajo diferentes según las necesidades de los alumnos.
5. Organizar el trabajo de forma flexible y con ritmos de aprendizaje distinto, incluyendo más sesiones para las unidades.
6. Clases de apoyo.
7. Actividades extraescolares como cursos de perfeccionamiento, asistencia a conciertos, audiciones, formar parte de grupos de cámara, bandas, orquestas, etc.

Teniendo en cuenta las carencias normativas existentes en materia de Atención a la Diversidad, en las Enseñanzas de Régimen Especial, el conservatorio ha elaborado un Plan de Atención a la Diversidad en el que se abordan aquellas cuestiones que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje para los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE). Dicho Plan puede ser consultado en la sección dedicada a los Documentos de Centro en nuestra página web.

Los tutores legales de los alumnos deben, desde el primer contacto con el centro (inscripción en la prueba de acceso y matriculación), **informar al Conservatorio sobre la existencia de necesidades educativas específicas o patologías médicas y facilitar a jefatura de estudios todo lo referente a documentación médica y psicopedagógica para orientar mejor la labor docente.**

19. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Para participar en una actividad extraescolar el alumno presentará una declaración responsable al organizador de dicha actividad, conforme al modelo que aparece en el Portal de Educación.

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. ANÁLISIS MUSICAL. CURSO QUINTO**1. OBJETIVOS**

- a. Conocer los principales elementos y procedimientos compositivos desde el Medievo hasta el Barroco.
- b. Conocer, precisar y reflexionar analíticamente sobre los distintos recursos compositivos desde el Medievo hasta el Barroco.
- c. Identificar auditivamente en obras pertenecientes al período comprendido entre el Medievo y el Barroco, las características constituyentes del entramado sonoro.
- d. Desarrollar un criterio objetivo en relación con la interpretación.

2. CONTENIDOS. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

La materia se repartirá flexiblemente, por razones temporales y pedagógicas, entre los tres trimestres según queda reflejado en el temario de acuerdo con las sesiones lectivas disponibles para cada grupo, las fiestas y las vacaciones de Semana Santa.

Primer Trimestre

- Forma y procedimiento. Estructura (contraste/repetición, temático/episódico). Función. Fenomenología.
- La técnica del análisis integral: estudio fenomenológico, estético, estilístico, estructural, formal, funcional, melódico, rítmico, armónico, contrapuntístico, tímbrico, de proporciones, de polaridades, de articulaciones, de densidades, de continuidad, de contrastes, etc., y la relación entre ellos. Conceptos. Nomenclatura tradicional. Utilidad práctica en la interpretación.
- El trabajo auditivo: identificación de los parámetros fenomenológico, estético, estilístico, estructural, formal, funcional, melódico, rítmico, armónico, contrapuntístico, y la relación entre ellos.
- Los modos griegos y su relación con los modos eclesiásticos. La notación. Sistemas de afinación y temperamento. La monodía: el canto gregoriano y la monodía profana: Concepto. Origen, evolución y transcripción. Estudio analítico y auditivo. .
- La polifonía románica: Organum paralelo (diatesaron, compuesto y divergente), Organum de discanto.
- Procedimientos en las primeras etapas de la polifonía medieval.
- La polifonía gótica: organum melismático, organum de San Marcial de Limoges, organum de Notre Dame, conductus, clausula y motete. El Ars Antiqua. Conceptos. Origen y evolución. Estudio analítico y auditivo sobre los contenidos de este apartado.
- Auditivamente se formularán fragmentos musicales a fin de reconocer distintas formas, texturas, timbres y épocas.

Segundo Trimestre

- Procedimientos compositivos del Ars Nova: el canon. La isorrítmia en misas polifónicas y motetes. Tratamientos estróficos: canción con estribillo: balada, virelai y rondó.
- Las primeras fuentes de música instrumental, la stamptie o istanpitta. Estudio analítico y auditivo sobre los contenidos de este apartado.
- Procedimientos compositivos del primer Renacimiento: siglo XV. Tratamiento canónico-imitativo. Estudio analítico y auditivo sobre los contenidos del apartado.
- Polifonía vocal:
 - Música sacra: Motete y Misa. Tipos de Misa: cantus firmus, parodia y paráfrasis.
 - Música profana: Villancico, Romance, Madrigal o formas similares.
- Introducción a la armonía por terceras a partir del fauxbordon.

- Procedimientos compositivos más característicos del Renacimiento pleno. La Chanson polifónica. Artificios retóricos y su influencia en la forma. Conceptos. Origen y evolución. Estudio analítico y auditivo sobre los contenidos del apartado.
- Procedimientos de la música instrumental del Renacimiento. Técnica de la variación en las Diferencias, Ricercare y Ostinato. Conceptos. Origen y evolución. Estudio analítico y auditivo sobre los contenidos de este apartado.
- Auditivamente se formularán fragmentos musicales a fin de reconocer distintas formas, texturas, timbres y épocas.

Tercer Trimestre

- Procedimientos compositivos en la música de transición al Barroco. Crisis del sistema modal. La primera práctica y la segunda práctica en el Madrigal.
- Procedimientos compositivos de las primeras óperas. Estudio analítico y auditivo sobre los contenidos del apartado.
- Procedimientos compositivos del coral luterano. Relación entre el tratamiento formal, armónico y contrapuntístico. Estudio analítico y auditivo de corales a capella de J. S. Bach.
- Procedimientos imitativos: la invención a 2–3 voces, la fuga y el canon.
- Procedimientos derivados de la repetición: la Chacona y la Passacaglia. Concepto. Elementos constitutivos. Estudio analítico–auditivo de los contenidos del apartado.
- Auditivamente se formularán fragmentos musicales a fin de reconocer distintas formas, texturas, timbres y épocas.

3. MÍNIMOS EXIGIBLES

Primer Trimestre

Los mínimos exigibles de la EC se valorarán con la entrega y consiguiente corrección y calificación de los diferentes trabajos propuestos por el profesor sobre los contenidos estudiados en el primer trimestre.

Segundo Trimestre

Los mínimos exigibles de la EC se valorarán con la entrega y consiguiente corrección y calificación de los diferentes trabajos propuestos por el profesor sobre los contenidos estudiados en el segundo trimestre.

Tercer Trimestre

Los mínimos exigibles de la EC se valorarán con la entrega y consiguiente corrección y calificación de los diferentes trabajos propuestos por el profesor sobre los contenidos estudiados en el tercer trimestre.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Análisis de partitura

- Reconocer analíticamente los distintos recursos compositivos (estético, estilístico, formal–estructural, armónico, melódico, contrapuntístico, rítmico, tímbrico, polifónico, textural, mixtural, polaridad, tensional y densidades).
- Profundizar en el análisis de obras o fragmentos representativos de éstas que serán tomados como modelos compositivos para la creación propia.
- Reflexionar acerca del resultado sonoro aplicando los conceptos contemplados, en los aspectos interpretativos.

Análisis auditivo

- Reconocer estructuras armónicas homófonas incorporando distinta figuración según su evolución histórica musical.
- Reconocer la forma y estructura armónica de obras o fragmentos del repertorio culto o popular, planteadas al piano o en grabaciones con diferentes timbres.

- Reconocer parámetros melódico-rítmicos.
- Reconocer los diferentes recursos compositivos a partir de grabaciones relativas a los distintos períodos establecidos en el curso.

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Durante las sesiones de evaluación se emitirán calificaciones, comprendidas entre 1 y 10, sin decimales, siendo negativas las calificaciones inferiores a 5. La calificación reflejará numéricamente los datos recogidos a través de la evaluación continua y las pruebas escritas realizadas en cada trimestre, según los criterios de evaluación anteriormente expuestos.

La calificación de cada trimestre se obtendrá a través de la media ponderada entre los trabajos realizados en el aula (15%) o en casa (25%), que constituirán el 40% de la nota. Los trabajos deben ser entregados con regularidad en los plazos establecidos por el profesor.

El otro 60% se obtendrá en las pruebas trimestrales, con los siguientes apartados y ponderación:

- Análisis de partitura: 70%
- Análisis auditivo: 30%

Dado que la asignatura no es acumulativa, la nota final del curso será la obtenida por la media aritmética de las tres evaluaciones, si las tres están aprobadas. Sólo se hará la media de las tres evaluaciones con un trimestre suspenso con una nota mínima de “4” puntos.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Grout, Donald y Palisca, Claude.- Historia de la música occidental. Alianza música.
- Asensio, Juan Carlos.- El canto gregoriano. Alianza Música.
- Caldwell, John.- La música medieval. Alianza Música.
- Hoppin, Richard H.- La música medieval (Historia y antología). Akal.
- Atlas, Allen W.- La música renacentista (Historia y antología). Akal
- Hill, John Walter.- La música de la época barroca (Historia). Akal
- De la Motte, Diether.- Armonía. Labor.
- De la Motte, Diether.- Contrapunto. Labor.
- Piston, Walter.- Armonía.- Labor.
- Piston, Walter.- Contrapunto. Labor
- Fomer & Wilbrandt.- Contrapunto creativo. Labor.
- Trevelyan & Churchill.- The Sound of Harmony 1600-1800.
- Kühn, Clemens.- Tratado de la forma musical.- Labor.
- Pla, Llacer.- Guía analítica de formas musicales para estudiantes. Real Musical.
- Zamacois, Joaquín.- Tratado de la forma musical.-Labor.
- Schönberg, Arnold.- Fundamentos de la composición musical. Real Musical.
- Schönberg, Arnold.- Armonía. Real musical.
- Artaza, Javier.- Evolución armónica y procedimientos compositivos. Master ediciones.

Páginas Web recomendadas

- <http://www.keepingscore.org/>
- http://imslp.org/index.php?title=Main_Page&
- <http://www.medieval.org/>
- <http://www.scorser.com/Default.aspx?l=es>
- <http://www.oxfordmusiconline.com/public/?jsessionid=E19FE30944D12A2E5AF3A9DAF1DD1686>

ENSEÑANZAS PROFESIONALES. ANÁLISIS MUSICAL. CURSO SEXTO**1. OBJETIVOS**

- a. Conocer los principales elementos y procedimientos compositivos desde finales del Barroco hasta la actualidad.
- b. Conocer, precisar y reflexionar analíticamente los distintos recursos compositivos desde el Clasicismo hasta la actualidad.
- c. Identificar auditivamente en obras pertenecientes al período comprendido desde finales del Barroco y la época actual, las características constituyentes del entramado sonoro.
- d. Ampliar el criterio objetivo relativo a la interpretación y sus diversas acepciones.

2. CONTENIDOS. SECUENCIACIÓN POR TRIMESTRES

La materia se repartirá flexiblemente, por razones temporales y pedagógicas, entre los tres trimestres según queda reflejado en el temario de acuerdo con las sesiones lectivas disponibles para cada grupo, las fiestas y las vacaciones de Semana Santa.

Primer Trimestre

- Las formas Sonata, Suite y el Concerto Grosso en el Barroco. Concepto. Tipos. Partes. Origen y evolución. Estudio analítico y auditivo sobre los contenidos del apartado.
- Relación entre forma y armonía en los diferentes movimientos de la sonata del s. XVIII. Estudio de las formas clásicas y su relación con la armonía. Concepto. Constitución. Origen y evolución. Estudio analítico y auditivo sobre contenidos del apartado.
- Procedimientos compositivos en el Tema con variaciones. Estudio analítico y auditivo sobre los contenidos del apartado.
- Auditivamente se formularán fragmentos musicales a fin de reconocer distintas formas, texturas, timbres y épocas.

Segundo Trimestre

- Evolución de la forma y la armonía durante los primeros años del s. XIX. Estudio analítico y auditivo sobre los contenidos del apartado.
- Relación música–texto en los Lieder de inicios del s. XIX. Tratamientos formales, armónicos y texturales en relación con el texto. Estudio analítico y auditivo de los contenidos del apartado.
- Tratamientos armónicos en la pequeña forma romántica (preludio, estudio, intermezzo, o similares). Estudio analítico y auditivo de los contenidos del presente apartado.
- Tratamiento de la armonía cromática en la segunda mitad del s. XIX. Estudio analítico y auditivo de los contenidos del presente apartado.
- Tratamiento de la Variación desarrollada en la segunda mitad del s. XIX.
- Estudio analítico y auditivo de los contenidos del presente apartado.
- Auditivamente se formularán fragmentos musicales a fin de reconocer distintas formas, texturas, timbres y épocas.

Tercer Trimestre

- Procedimientos armónicos, contrapuntísticos, tímbricos y formales en el Impresionismo. Estudio analítico y auditivo de los contenidos del presente apartado.
- Otras concepciones tonales: el sistema axial bartokiano, la pantonalidad stravinskiana. Estudio teórico, analítico y auditivo de los contenidos del presente apartado.
- Procedimientos compositivos del Expresionismo. Variación desarrollada, atonalidad y su estudio teórico, analítico y auditivo.
- Procedimientos compositivos dodecafónicos. Estudio teórico, analítico y auditivo de los contenidos del presente apartado.

- Procedimientos compositivos de la segunda mitad del s. XX: Serialismo integral, aleatoriedad, música textural, música estocástica y electroacústica, espectralismo, fractalidad, nuevas complejidades, etc. Aproximación a las mencionadas estéticas y sus compositores más representativos.
- Auditivamente se formularán fragmentos musicales a fin de reconocer distintas formas, texturas, timbres y épocas.

3. MÍNIMOS EXIGIBLES

Primer Trimestre

Los mínimos exigibles de la EC se valorarán con la entrega y consiguiente corrección y calificación de los diferentes trabajos propuestos por el profesor sobre los contenidos estudiados en el primer trimestre.

Segundo Trimestre

Los mínimos exigibles de la EC se valorarán con la entrega y consiguiente corrección y calificación de los diferentes trabajos propuestos por el profesor sobre los contenidos estudiados en el segundo trimestre.

Tercer Trimestre

Los mínimos exigibles de la EC se valorarán con la entrega y consiguiente corrección y calificación de los diferentes trabajos propuestos por el profesor sobre los contenidos estudiados en el tercer trimestre.

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Análisis de partitura

- Reconocer analíticamente los distintos recursos compositivos (estético, estilístico, formal–estructural, armónico, melódico, contrapuntístico, rítmico, tímbrico, polifónico, textural, mixtural, polaridad, tensional y densidades).
- Profundizar en el análisis de obras o fragmentos representativos de éstas.
- Reflexionar acerca del resultado sonoro aplicando los conceptos contemplados, en los aspectos interpretativos.

Análisis auditivo

- Reconocer estructuras armónicas homófonas incorporando distinta figuración según su evolución histórica musical.
- Reconocer la forma y estructura armónica de obras o fragmentos del repertorio culto o popular, planteadas al piano o en grabaciones con diferentes timbres.
- Reconocer parámetros melódico-rítmicos.
- Reconocer los diferentes recursos compositivos a partir de grabaciones relativas a los distintos períodos establecidos en el curso.

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Durante las sesiones de evaluación se emitirán calificaciones, comprendidas entre 1 y 10, sin decimales, siendo negativas las calificaciones inferiores a 5. La calificación reflejará numéricamente los datos recogidos a través de la evaluación continua y las pruebas escritas realizadas en cada trimestre, según los criterios de evaluación anteriormente expuestos.

La calificación de cada trimestre se obtendrá a través de la media ponderada entre los trabajos realizados en el aula (15%) o en casa (25%), que constituirán el 40% de la nota. Los trabajos deben ser entregados con regularidad en los plazos establecidos por el profesor.

El otro 60% se obtendrá en las pruebas trimestrales, con los siguientes apartados y ponderación:

- Análisis de partitura: 70%
- Análisis auditivo: 30%

Dado que la asignatura no es acumulativa, la nota final del curso será la obtenida por la media aritmética de las tres evaluaciones, si las tres están aprobadas. Sólo se hará la media de las tres evaluaciones con un trimestre suspenso con una nota mínima de “4” puntos.

6. BIBLIOGRAFÍA

- Grout, Donald y Palisca, Claude.- Historia de la música occidental. Alianza música.
- Hill, John Walter.- La música de la época barroca (Historia). Akal
- Rosen, Charles.- Formas de sonata.- Labor.
- Einstein, A., La música en la época romántica. Alianza, Madrid 2004
- Lester, Joel.- Enfoques analíticos de la música del siglo XX. Akal.
- Morgan, Robert P.- La música del siglo XX (Historia y antología). Akal.
- Lendvai, Erno.- Béla Bartók, un análisis de su música. Idea música.
- De la Motte, Diether.- Armonía. Labor.
- De la Motte, Diether.- Contrapunto. Labor.
- Piston, Walter.- Armonía.- Labor.
- Piston, Walter.- Contrapunto. Labor
- Fomer & Wilbrandt.- Contrapunto creativo. Labor.
- Desportes, Yvonne & Bernaud Alain.- Manual práctico para el reconocimiento de los estilos. Desde Bach a Ravel. Real Musical
- Schönberg, Arnold.- Funciones estructurales de la armonía. Labor.
- Trevelyan & Churchill.- The Sound of Harmony 1600-1800.
- Kühn, Clemens.- Tratado de la forma musical.- Labor.
- Pla, Llacer.- Guía analítica de formas musicales para estudiantes. Real Musical.
- Zamacois, Joaquín.- Tratado de la forma musical.-Labor.
- Artaza, Javier.- Evolución armónica y procedimientos compositivos. Master ediciones.

Páginas Web recomendadas

- <http://www.keepingscore.org/>
- http://imslp.org/index.php?title=Main_Page&
- <http://www.medieval.org/>
- <http://www.scorser.com/Default.aspx?l=es>
- <http://www.oxfordmusiconline.com/public/?jsessionid=E19FE30944D12A2E5AF3A9DAF1DD1686>